



Convocatoria Cátedra Especial “*Doctor Manuel Martínez Báez*”

Facultad de Medicina



La Facultad de Medicina, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a los Profesores y Técnicos de Carrera adscritos a la misma, que reúnan los requisitos señalados en los artículos 13, 15 y 16 del Reglamento citado y, que se hayan distinguido particularmente en el desempeño de sus actividades académicas, a presentar solicitudes para ocupar por un año la Cátedra Especial “*Doctor Manuel Martínez Báez*”.

Esta Cátedra Especial se asignará al académico que, a juicio de la Comisión del Mérito Universitario, presente el proyecto de mayor calidad.

Las solicitudes deberán entregarse con la forma telegráfica correspondiente en la Secretaría del Consejo Técnico, en un plazo que concluirá a los treinta días naturales contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la *Gaceta UNAM* y, deberán acompañarse de:

- a) Proyecto de trabajo, en formatos impreso y electrónico, que incluya cronograma de actividades. El plan propuesto deberá considerar las actividades docentes (impartición de cursos extracurriculares o programa de conferencias) o de investigación relacionada con la enseñanza (realización de proyectos, desarrollo de tecnologías o elaboración de programas de cómputo) o de difusión del conocimiento, que se compromete a lograr durante el ejercicio de la Cátedra;
- b) *Curriculum vitae*;
- c) Fotocopias de los documentos que acrediten la preparación académica del solicitante;
- d) Documentos en los que conste su adscripción, categoría y nivel, funciones asignadas, antigüedad en las mismas, antigüedad en la institución y vigencia de su relación laboral;
- e) Documentación probatoria que permita al Consejo Técnico, a través de su Comisión del Mérito Universitario, la evaluación del solicitante;
- f) Carta compromiso de no tener relación laboral o remuneración adicional fuera de la UNAM, con excepción de los estímulos del Sistema Nacional de Investigadores y de los previstos en la normatividad.

El académico acreedor para ocupar la Cátedra estará obligado a presentar, al término de la misma, un informe sobre el desarrollo del plan de actividades señalado en el inciso a) que antecede, el cual será publicado en la *Gaceta Facultad de Medicina*. En caso de que el académico no cumpla con esta obligación, reintegrará el monto de los incentivos recibidos, salvo causas debidamente justificadas.

El académico beneficiado con la Cátedra deberá incluir un agradecimiento en todos los productos resultantes del proyecto de trabajo aprobado (*Proyecto realizado con el apoyo de la Cátedra Especial <<nombre de la Cátedra y año>>*).

El informe del plan de actividades que presente el académico acreedor a ocupar la Cátedra, será evaluado por el H. Consejo Técnico, a través de su Comisión del Mérito Universitario y, para el caso en que se estime que se incumplió con el plan de actividades propuestas por el académico, éste reintegrará el monto de los incentivos recibidos, salvo causas debidamente justificadas.

Los casos de excepción serán determinados por la Comisión del Mérito Universitario.

Estando en igualdad de circunstancias los proyectos, se dará preferencia al académico que no haya gozado de un estímulo de esta característica.

El académico beneficiario de una Cátedra podrá concursar nuevamente por alguna después de que trascurra un periodo igual al doble de tiempo del que haya gozado del estímulo.

El dictamen presentado por la Comisión del Mérito Universitario, una vez ratificado por el Pleno del H. Consejo Técnico, será inapelable.

**“Por mi raza hablará el espíritu”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 10 de marzo de 2016**

**El Director
Doctor Germán Enrique Fajardo Dolci**

Doctor Manuel Martínez Báez

El doctor Manuel Martínez Báez nació en Morelia Michoacán el 2 de septiembre de 1894. Estudió en la Escuela de Medicina de la Universidad de Michoacán, donde se graduó el 2 de enero de 1916, se incorporó como médico a las filas del ejército carrancista, luego trabajó en la Cruz Blanca Neutral y finalizada la Revolución trabajo como médico rural en Huetamo hasta 1922.¹

Posteriormente Manuel Martínez Báez se traslada a Morelia donde continua su ejercicio profesional y se incorpora como docente en las cátedras de Histología Normal, Anatomía Patológica y Clínica Médica, en la Universidad de Michoacán, de la que llegó a ser rector en el bienio de 1924 a 1925.

Luego se traslado a la ciudad de México donde continuó su formación en la clínica de Gastón Melo, y se incorpora como conferencista del Servicio de Educación Higiénica del Departamento de Salubridad Pública, el cual era dirigido a la sazón por el doctor Aquilino Villanueva, quien le pidió se hiciera cargo de la participación de esta institución en la Exposición Iberoamericana de Sevilla, durante la celebración de la misma Martínez Báez conoce a Emile Brumpt, parasitólogo francés al lado del cual se formó el mexicano, durante su estancia en París fue nombrado representante de México en la Oficina Internacional de Higiene Pública.²

En 1939, habiendo ya regresado a México, funda el Instituto de Salubridad y Enfermedades Tropicales de la Secretaría de Salubridad y Asistencia (ISET), antecesor del Instituto Nacional de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica, doctor Manuel Martínez Báez, dentro del cual se desempeñó como director, Investigador, y jefe del laboratorio de Anatomía Patológica del mismo Instituto.³

Recibió innumerables distinciones entre las que se cuentan la Medalla Eduardo Liceaga, la Medalla Generalísimo Morelos, la Condecoración de la Orden Finlay y la del Comendador de la Orden de Salud Pública, asimismo fue nombrado profesor emérito de la Facultad de Medicina de la UNAM, fue investigador del Instituto de Estudios Médicos y Biológicos, posteriormente Instituto de Investigaciones Biomédicas de la UNAM, y miembro de la Junta de Gobierno de la misma universidad.⁴

Fue miembro del Colegio Nacional, de la Academia Nacional de Medicina, la cual presidió, y Embajador ante la UNESCO, así como delegado en la Comisión Internacional de Energía Atómica, su trabajo sobre oncocercosis y otras enfermedades tropicales fue ampliamente reconocido, publicó 117 artículos y 5 libros, de los cuales 3 fueron traducidos a otros idiomas. Después de una vida fructífera en el ámbito de la Salud Pública, un 19 de enero de 1987 fallece en la Ciudad de México el doctor Manuel Martínez Báez.

¹ Guillermo Soberón. "Una semblanza personal", en: Ana Cecilia Rodríguez de Romo. *Manuel Martínez Báez: Su obra en la Salud Pública y la Sociología Médica*. Cuadernos Funsalud N° 6, México, 1994, p. 14.

² Ana Cecilia Rodríguez de Romo. *Manuel Martínez Báez: Su obra en la Salud Pública y Sociología Médica*. Cuadernos Funsalud N° 6, México, 1994, p.2.

³ *Ibidem*, p. 3.

⁴ Guillermo Soberón. Op, cit, p. 16.